

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

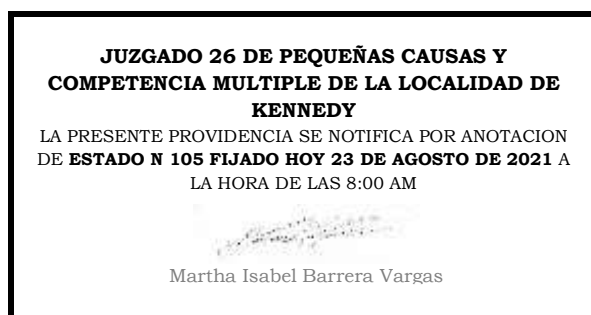
Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02139.

Previo a resolver sobre el poder otorgado, requiérase al memorialista para acredite en debida forma que el señor Armando González Jiménez es el actual representante legal y/o Administrador de la Agrupación de Vivienda Villa Galante – Propiedad Horizontal, toda vez que la obrante en el expediente estuvo vigente hasta abril de 2019.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f5905dab6d6f9f432f6992d49c8d9e7eb54255d7e0b4b3b494a7860b2456db1

Documento generado en 20/08/2021 04:50:16 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>